Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Inscripción de semilleros y ensayos de organismos genéticamente modificados (OGM)

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite a los productores solicitar la inscripción de semilleros y ensayos de organismos genéticamente modificados (OGM).

Esta declaración debe realizarse ante el SAG cada temporada, para que el servicio realice labores de inspección y fiscalización del cumplimiento de las condiciones de bioseguridad establecidas caso a caso para la multiplicación del material.

La solicitud de inscripción se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de SAG**.

Detalles

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas productores de semillas OGM.

Chile Atiende

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para realizar el trámite online debe contar con clave de usuario de SAG o ClaveÚnica.

Para la declaración de semillero OGM, todo productor deberá:

- Completar el formulario la declaración de semilleros OGM, generado en el sistema web de OGM, certificación de semillas y plantas frutales.
- Adjuntar el respectivo croquis de ubicación del predio y potrero(s).
- Adjuntar carta de compromiso.
- Identificar la oficina SAG a la cual va dirigida esta solicitud. Si el semillero es certificado y OGM, debe seleccionar las dos oficinas (OGM y certificación).
- Una vez completado el formulario y adjuntada toda la información requerida, se debe enviar a la Oficina SAG de jurisdicción que corresponda, teniendo presente que este trámite deberá ser realizado dentro de los 30 días corridos después del inicio de la siembra.

Declaración de ensayo OGM: los ensayos OGM corresponden a solicitudes en las cuales aparezca más de dos parentales y cuyo objetivo no sea necesariamente la producción de semilla. Las declaraciones de ensayos OGM, sean estos con responsabilidad delegado (CRD) o sin responsabilidad delegada (SRD), deberán:

- Completar el formulario de declaración ensayo OGM, generado en el sistema web de OGM, certificación de semillas y plantas frutales
- Adjuntar el respectivo croquis de ubicación del predio y potrero.
- Adjuntar la carta de compromiso.
- Identificar la oficina SAG a la cual va dirigida esta solicitud. Si el semillero es certificado y OGM, debe seleccionar las dos oficinas (la de OGM y la de certificación).
- Una vez completado el formulario y adjuntada toda la información requerida, se debe enviar a la oficina SAG de jurisdicción que corresponda, teniendo presente que este trámite deberá ser realizado dentro de los 30 días corridos después del inicio de la siembra.

Los dos formularios se generan vía web en el sistema de OGM, certificación de semillas y plantas frutales.

Información y presentación

Desde la recepción de la declaración de semillero o ensayo OGM, cada oficia tendrá un plazo de 10 días hábiles para pasar la solicitud al estado de “inscrita” en el Sistema de Semillas y Plantas frutales. Cualquier situación que genere un estado de “objetado”, deberá ser resuelto por el productor lo antes posible, a fin de mantener el plazo de los 10 días hábiles.

La carta de compromiso solo se solicitará cuando el productor sea distinto del multiplicador.

Una hora estándar por la inspección de campo de semilleros y ensayos OGM equivale a 0,5 UTM, según la Resolución Nº 6.183 de 2018.

Actvidad	En horas
Total de inspecciones de semilleros y ensayos OGM, por potrero.	1,40
Inspección adicional, por potrero.	0,70

Se entenderá por:

- **Potrero**: una superficie delimitada por un camino, sendero, cerca, acequia, canal u otra infraestructura o accidente de similar efecto, en que se establece, en forma íntegra o parcial un semillero o un ensayo OGM.
- **Ensayo OGM**: siembra de uno o un conjunto de eventos o constructos.

Consideraciones:

- De existir un desfase superior a 30 días corridos con la primera siembra, se deberá realizar una segunda declaración de semillero o ensayo por el material con desfase, a lo que se aplicará el cobro correspondiente a un nuevo semillero o ensayo OGM. En el caso de transplantes, el plazo se acortará a 15 días corridos.
- En el caso de las inspecciones, el SAG emitirá la notificación de cobro al término de la inspección de post cosecha.

El pago se realiza al final del proceso de inspección.

¿Qué vigencia tiene?

La declaración del semillero o ensayo es específica para la siembra declarada en el lugar y temporada informada.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir a la inscripción".
2. Una vez en el sitio web del SAG, ingrese su RUT y clave de usuario, y haga clic en "ingresar". También puede ingresar con su ClaveÚnica.
3. Complete el formulario “declaración de semilleros OGM”, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "enviar".
4. Como resultado del trámite, habrá presentado la inscripción del semillero o ensayo OGM en el SAG.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/72549-inscripcion-de-semilleros-y-ensayos-de-organismos-geneticamente-modificados-ogm